

6. Protecciones físicas y electrónicas del local:

	Puerta principal	Escaparate	Otros huecos
Madera normal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Protegida o de seguridad	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Luna normal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Luna doble capa (2 capas 6 mm.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Luna triple capa (3 capas 6 mm.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rejas fijas			<input type="checkbox"/>
Cierre ondulado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cierre tijera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cierre tubular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De existir otras protecciones físicas o cierres, indicar _____

Existe alarma electrónica SI NO En caso afirmativo, indicar características: _____

Se efectúa mantenimiento SI NO Empresa _____ Periodicidad _____

Protección interior volumétrica SI NO Protección exterior de contacto SI NO

Conexión a: Policía Central de Seguridad

Otros tipos, indicar _____

7. (A cumplimentar únicamente si son propietarios del local o inmueble) ¿Desea incluir la cobertura de pérdida de alquileres? SI NO

8. Otros seguros:

¿Tiene contratado otros seguros sobre los bienes indicados en la presente solicitud? SI NO

En caso afirmativo, indicar sumas aseguradas, Compañía, tipo de seguro y número de póliza _____

9. Siniestros ocurridos:

¿Ha habido siniestros sobre los bienes que se pretenden asegurar en los últimos tres años? SI NO

En caso afirmativo, indicar causas, fechas e importes _____

DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS: (a cumplimentar únicamente si se solicitan las correspondientes garantías optativas)

1. Infidelidad empleados:

Nombre y apellidos empleados cubiertos

2. Avería ordenadores (exclusivamente a efecto de la garantía de Avería de Ordenadores):

Marca	Modelo	Antigüedad	Valor de nuevo
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Contrato de mantenimiento SI NO

Capital a
asegurar

I. GARANTIAS BÁSICAS

Continente (sólo propietario).....	<input type="text"/>
Obras de reforma	<input type="text"/>
Contenido.....	<input type="text"/>
Responsabilidad Civil: Número empleados	<input type="text"/>

II. GARANTIAS OPTATIVAS

a) Daños por agua

Continente/Obras de reforma	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Contenido	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

b) Robo y expoliación SI NO

Capital a
asegurar

c) Rotura de lunas y cristales SI NO

d) Pérdida de beneficios SI NO

Prestación diaria..... SI NO

Beneficio bruto

SI NO

e) Daños estéticos SI NO

f) Daños eléctricos SI NO

g) Avería ordenadores SI NO

h) Bienes refrigerados..... SI NO

i) Infidelidad empleados SI NO

El Solicitante declara que el riesgo cumple las siguientes características:

- * El inmueble donde se encuentra el local es de sólida construcción de piedra, ladrillo, cemento u hormigón armado y con la cubierta incombustible; no siendo su antigüedad superior a 50 años.
- * Los cierres o persianas metálicas se cierran con candados o cerraduras de seguridad.
- * No existen en el local asegurado gases o líquidos inflamables destinados a operaciones auxiliares que superen los siguientes límites:
 - Líquidos hasta 55°C de punto de inflamación: 200 litros.
 - Líquidos entre 55°C y 100°C de punto de inflamación: 1.500 litros.
 - Líquidos con punto de inflamación superior a 100°C: 2.000 litros.
 - Gases: 130 kg. en botella ó 0,5 m.³ en tanque.Los depósitos de almacenamiento cumplen las normativas vigentes respecto a medidas de seguridad.
- * No existen en el local asegurado productos químicos o explosivos distintos de los indicados en el punto anterior.
- * No existen en el mismo edificio, en edificios contiguos o a menos de 20 metros: industrias, talleres, cines, comercios o actividades que agraven el riesgo a asegurar.
- * El local asegurado:
 - No queda cerrado y sin vigilancia más de 90 días consecutivos al año.
 - No se abre sólo para la entrada y salida de mercancías.
- * El capital asegurado y la prima se revalorizarán anualmente en función de los índices oficiales de precios.
- * El inmueble donde se encuentra el local y/o el que contiene el contenido asegurado forma parte de un núcleo urbano.

En caso de no cumplirse alguna norma anterior indicarlo detalladamente en el apartado de observaciones.

OBSERVACIONES (Indicar otros datos de interés)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que usted nos proporciona son necesarios para el mantenimiento y control de la relación que nos vincula con usted o su empresa y son incorporados a ficheros, automatizados o no, de los que es responsable MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (MUSAAT) y ello con la finalidad de la gestión e información de presupuestos, la tarificación, el mantenimiento y ejecución contractual de su seguro, la prevención del fraude, la selección del riesgo, el análisis actuarial y estudios de prevención y estadísticos, la gestión de posibles siniestros y el envío de cualquier otra información derivada de su condición de cliente o potencial cliente de cualesquiera de los productos o servicios contratados con MUSAAT. La introducción de todos los datos es voluntaria pero necesaria para poder atender su solicitud o mantener su relación con MUSAAT.

Sin perjuicio de lo anterior, usted consiente expresamente que sus datos puedan ser cedidos, exclusivamente para los fines indicados, a entidades con las que se firme un contrato de colaboración, reaseguro, coaseguro, y a los Colegios Oficiales.

Usted autoriza expresamente a que dichos datos puedan ser cedidos o, en su caso, interconectados, a entidades y corporaciones del GRUPO MUSAAT, que son aquellas que, en cada momento, figuren en la dirección de Internet (www.musaat.es) para que puedan ser utilizados por éstas para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, estudios de mercado, ofertas de bienes y servicios de entidades y corporaciones del GRUPO MUSAAT, y envío de publicaciones periódicas (circulares, revistas, etc.)

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de información y de comercio electrónico (LSSICE), usted solicita y presta su pleno consentimiento al GRUPO MUSAAT para que proceda al envío, por correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente, de información derivada de su condición de cliente o potencial cliente relativa a cualesquiera de los productos y servicios contratados comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales y ofertas de bienes y servicios para la prestación de otros servicios análogos o complementarios de las entidades y corporaciones del GRUPO MUSAAT.

Le comunicamos que podrá revocar el consentimiento al tratamiento o comunicación en todo momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito remitido a MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, c/ Jazmín, 66, 28033 (Madrid) o a la siguiente dirección de correo electrónico: atencionLOPD@musaat.es.

Usted se compromete a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, informando a MUSAAT de cualquier actualización de los mismos, siendo usted responsable de cualquier perjuicio que se pudiera ocasionar a MUSAAT o terceras entidades como consecuencia de incumplir dicha obligación. Los datos personales incluidos en el presente documento sustituyen en todo caso, y a todos los efectos, a cualesquiera otros análogos que pudieran figurar en la Entidad con anterioridad.

En el caso de que usted no sea el titular de la información facilitada, se compromete a informar previamente, a las personas de las cuales facilita los datos personales, del contenido de la presente política de privacidad, facilitando a los mismos, si fuera necesario, copia impresa de la misma y/o del documento firmado.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 53 y 60 del Real Decreto Legislativo 6/2004, y artículo 104 del Real Decreto 2486/1998, MUSAAT le informa de lo siguiente:

Que el contrato de seguro se rige por lo dispuesto en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 28 de octubre, texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y su Reglamento, Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como por sus modificaciones posteriores y por lo convenido en las Condiciones Generales, Especiales, en su caso, y Particulares del contrato. El Tomador del seguro mediante la firma de las Condiciones Especiales, en su caso, y Particulares, acepta específicamente las cláusulas limitativas de los derechos del asegurado resaltadas en negrita en el contrato (artículo 3 de la Ley 50/1980).

Que la entidad aseguradora con la que usted celebra su contrato de seguros y con denominación social MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, tiene su domicilio social en España, en la c/ Jazmín 66 - 28033 Madrid, y que el control de la actividad aseguradora de MUSAAT corresponde al Reino de España, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, y en concreto a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones; y que el contrato queda sometido a la jurisdicción española y dentro de ella a los tribunales que correspondan al domicilio del Asegurado.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN

Las quejas y reclamaciones podrán efectuarse por el Tomador del seguro, Asegurado, Beneficiario, tercero perjudicado, o derechohabiente de cualquiera de ellos, ante el Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT, en la c/ Jazmín 66 - 28033 Madrid o a la siguiente dirección de correo electrónico: reclamaciones@musaat.es. Transcurridos dos meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que haya sido resuelta por el citado Servicio, o bien denegada la admisión de la reclamación o queja, o si siendo admitida, se produce la desestimación de la petición, podrá dirigir su reclamación al Comisionado para la Defensa del Asegurado, órgano adscrito a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el Paseo de la Castellana, 44 - 28046 Madrid.

No obstante, podrán recurrir a las instancias de reclamación en la jurisdicción ordinaria que consideren necesarias y oportunas para salvaguardar sus derechos.

OTROS RECONOCIMIENTOS Y DECLARACIONES

El Tomador del Seguro o Asegurado reconoce haber recibido antes de la celebración del contrato de seguro toda la información requerida en el Artículo 107 del Real Decreto 2486/1998.

Reconoce y declara que son ciertos los datos que en este cuestionario/solicitud se contienen y que constituye y forma parte de la póliza extendida en relación con el riesgo mencionado.

El que suscribe, solicita de MUSAAT, Mutua de Seguros a prima fija, la Póliza de Seguro Multirriesgo Oficinas y Comercios, conforme a los datos expresados y en base a las declaraciones que se reseñan. El Seguro entrará en vigor una vez aceptada esta solicitud, formalizada la póliza y pagado el primer recibo.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____
EL SOLICITANTE,